

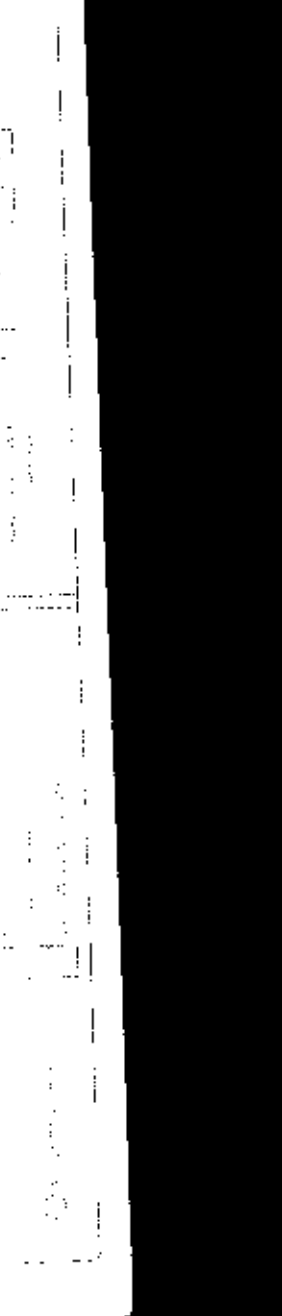
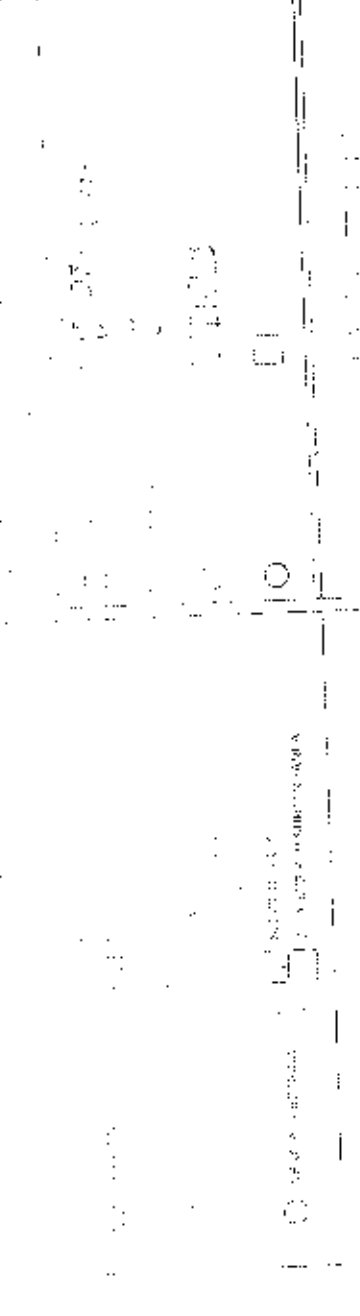
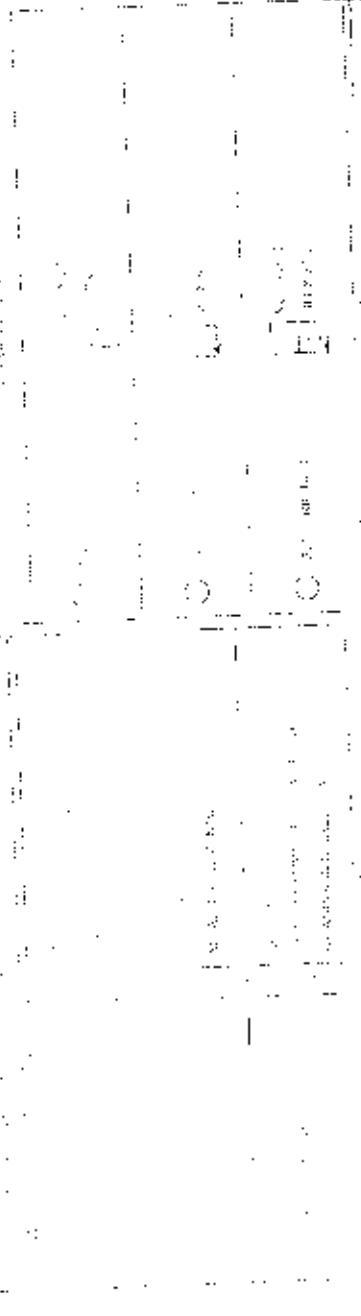
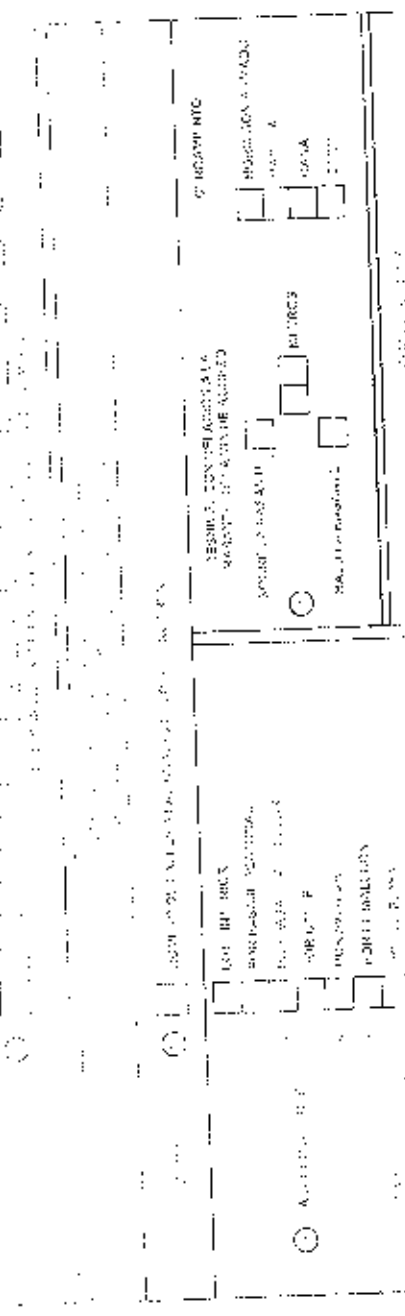
23 625 18

MAPA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

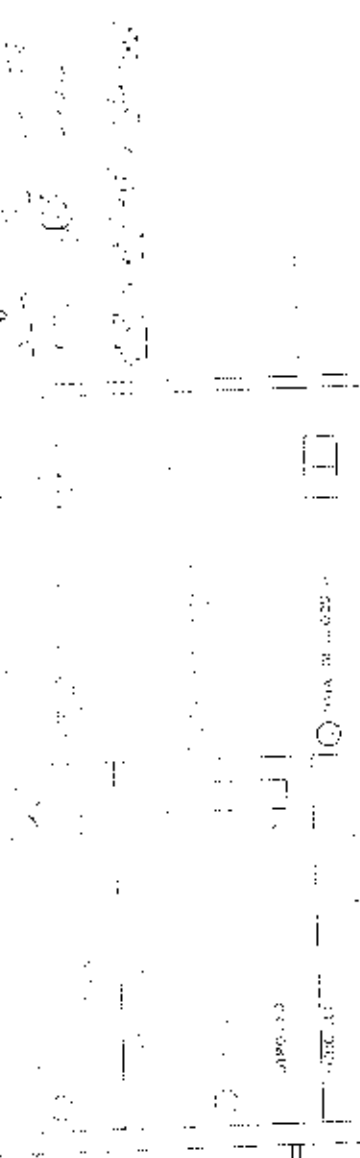
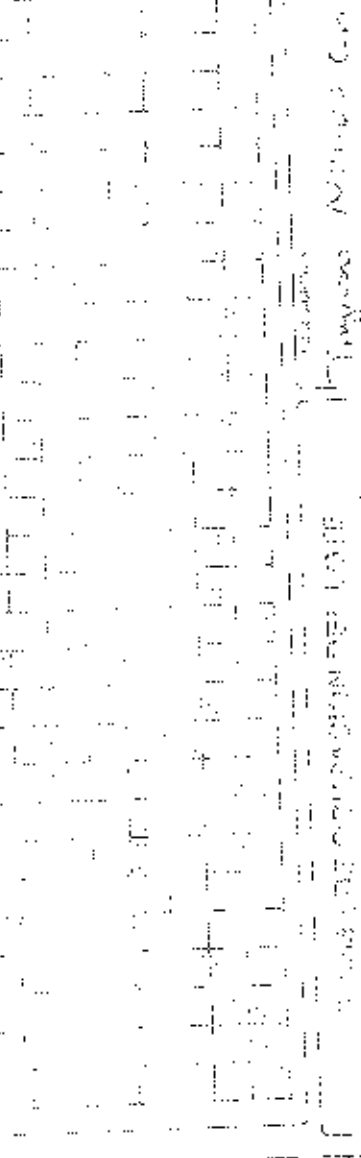
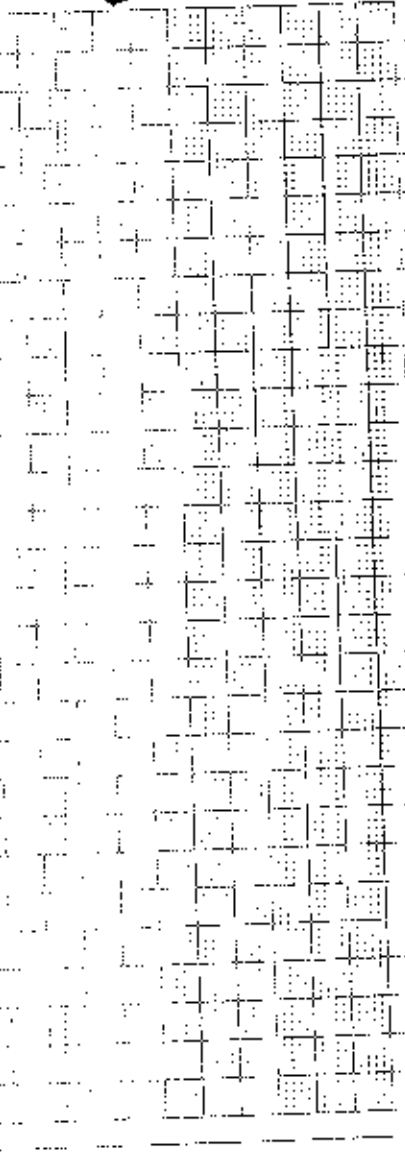
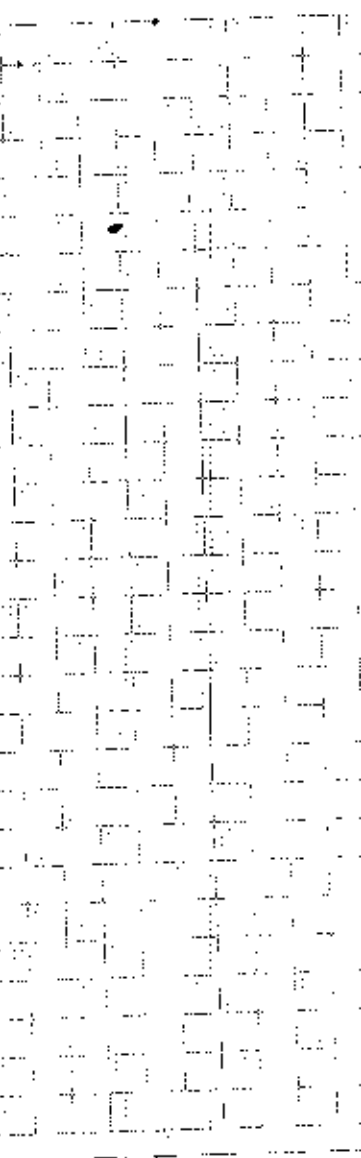
ESTAN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGION DE VALPARAISO

PLAN DE LOCALIZACION



PROYECTO



[illegible]

GENERAL INFORMATION

Nº DEL FLOC		FOLIO 1430		ÁREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414
415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438
439	440	441	442	443	444

MICROBIOLOGICAL MONITORING

COPIA

2014 13 08 01 P-5.262

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS
HEREDEROS DE LOS CONYUGES SEÑORES: JOSÉ LUIS CEVALLOS
HOLGUÍN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA DE
CEVALLOS A FAVOR DE LA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.-

CUANTIA: USD. \$.129.281.60.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón
del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes veintinueve de julio del año dos mil catorce, ante mí
Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público
Prímiero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y como
Mandatario de los señores: VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANA y
MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se adjunta al
Protocolo como documento habilitante, y a quienes en adelante se les
denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte
la señora JUANA DE JESUS SALTOS CALDERERO, de estado civil
casada, en calidad de PRESIDENTE de la Inmobiliaria JOLCIJOS CIA.
LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como
documento habilitante y a quien en adelante simplemente se le
denominará como la Compañía "COMPRADORA". Los comparecientes
son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes
de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos
documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y
resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta



para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y como Mandatario de los señores: VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se adjunta como habilitante y como herederos de quienes en vida se llamaron: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora JUANA DE JESUS SALTOS CALDERERO, por derechos que representa como PRESIDENTE de la Inmobiliaria JOLCIJOS CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA (fallecidos), adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio denominado EL PORVENIR, correspondiéndole la Tercera Parte del predio de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del mismo año de su otorgamiento. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrito Planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el

nueve de Mayo del dos mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta es de: SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco tiene inscrito Constitución de Planos Lotización El Porvenir. Con fecha veintiséis de mayo del dos once tiene inscrito

Rediseño de Manzana. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos de los causantes señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, por lo cual realiza la presente Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones. CUARTA:

VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores donmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones a favor de la Compañía Compradora una parte de terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número CINCO ubicada en la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ciento doce metros y lindera con Calle Pública; POR ATRÁS, noventa y cinco metros y lindera con Propiedad de la Cia. JOLCIOS; POR EL COSTADO DERECHO, setenta y nueve metros y lindera con Área de Protección; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos setenta y nueve metros y lindera con Área de Protección, teniendo un Área



total de: OCHO MIL OCHENTA METROS CUADRADOS. DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los

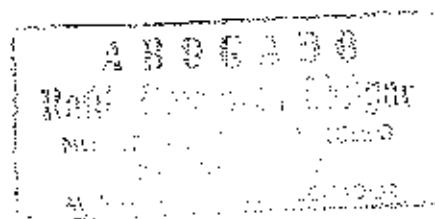
PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA GRADY, NATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ANTONIO CEVALLOS MENDOZA.

COANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Manabí, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día lunes diecinueve de Mayo del año Dos mil dos; ante el Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, casada; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. GRADY, casada; y, NATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O FIDUCIARIOS"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ANTONIO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, constituidos en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes la presente escritura y de haberse presentado sus respectivos documentos de identificación, hoy día. Han inscrito en el libro de resultados de este Escritura de PODER ESPECIAL, la cual produce a celebrarla, se entregan una minuta para que la eleva Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.

Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas, la presente una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes

PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente



PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

1.78

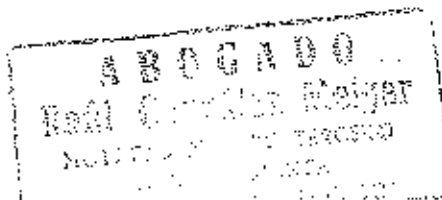
• Dañificadas por el invierno ocurrido en el año de mil
novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que
están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los
que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes
aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL, así como
el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- El
Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de
estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado)
Abogado Miguel E. Arbolada Fernández, con Matrícula No. 324 del
Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fé.

Rosa Angélica Cevallos Mendoza
ROSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Isabel Cevallos M. de Caravedo
ISABEL CEVALLOS M. DE CARAVEDO

C.C. No. 130038273-4



Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9

Matilde Cevallos

MATILDE CEVALLOS M. DE VETERI

C.C. No. 170198104-3

Ing. Luis Cevallos Mendoza

ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CERTIFICO ESTA CUARTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMA DE LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO -

ABOGADO
RAÚL GONZÁLEZ MELGAR
ABOGADO PÚBICO TERCERO
MANTAS MANTA
MANTAS - ECUADOR

[Signature]
RAÚL GONZÁLEZ MELGAR
ABOGADO
ABOGADO TERCERO DE MANTA

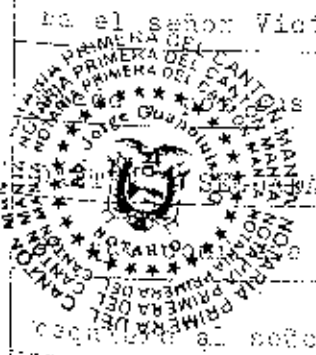
RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, a favor del señor INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA signado con el No. 459 de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, dieciséis de enero de dos mil cuatro.

Ab. Marcha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





5 en el día de Hoy, Presencia del Cantón del San Francisco, pro-
6 vincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes
7 ve de Marzo de mil novecientos noventa; ante mí
8 Abogado ALCIDES VELAZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Can-
9 tón, Comparece, el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de es-
10 tado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de
11 "MANDANTE O PODERDANTE". El compareciente es mayor de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana; residentes en los Hoteles Unión de Nor-
13 te-América y de tránsito por este Puerto de Manta, Manabí y capaz-
14 para contratar y obligarse, a quien se conoce personalmente y de-
15 haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las fi-
16 liales elecciones, doy fe.- Estando instruido en el objeto y resultado
17 de la presente escritura de PODER GENERAL, la cual precede a esta
18 copia y se entrega una copia para que la eleve a inscribir al
19 libro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
20 Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA-
21 RA: INTERVENIR: Intervenir, otorga y suscribe la presente escri-
22 ta el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, de estado civil divor-
23 ciado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER-
24 DANTE". El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, otorga
25 Poder General explico y suficiente cual se favor se
26 al señor Luis María Cevallos Mendoza para que en nom-
27 bre y representación lo represente en los siguientes actos: PRIMERA-



1 mestre y negocie los bienes presentes y futuros del mandante como-
2 a bien compra ; b) Constituya cualquier clase de bienes, inclusive de i-
3 nervios entre los, con el mandante o con otras personas; c) Oa -
4 -antico-solidaria;prendaria o hipotecariamente en otra forma;obli-
5 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-
6 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec-
7 tivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo;hipote-
8 ca;administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles
9 fiduciarios y más cosas; f) Venda,ceda, permuto, hipoteque , de en-
10 penda, arrendamiento,anticresis, etc., los bienes del comparecien-
11 te ;g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase.h) Ce-
12 lebre transacciones e intervenga en participes que tengan por ob-
13 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
14 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
15 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
16 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
17 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
18 valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
19 miento de hipoteca ,etc. ;m) Establezca y mantenga cuentas corrien-
20 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n)Gi-
21 >re, ceda, endose, etc. , cheques, letras de cambio, pagarés, libran-
22 >zas, acciones , Bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu-
23 >mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones , aso-
24 >citaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -
25 >juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco-
26 >nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios,in-
27 >clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -
28 >el otorgante o tenga él mismo algúninterés; q) Celebre cualesquie-

1. En el presente instrumento, inclusive de los actos y contratos
2. que se celebran y otorgan en virtud de la presente, se otorga
3. al Notario el presente mandato; Al efecto otorga a su Notario
4. las más amplias facultades, inclusive las de estipular libremente
5. las condiciones de los actos y contratos, se (comprenderá transac-
6. ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,
7. solicitudes, etc., que sean y sean necesarios; otorgar, transcribir, etc.
8. delegar los Mandatos en toda o en parte, así como las detalladas
9. en el artículo 90 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y
10. muy especial y señaladamente todo cuanto se relacione con el fun-
11. cionamiento de la Compañía Responsabilidad Limitada, Unipersonal
12. Parvula y las demás que llegaren a formarse. LA DE FIDELIDAD regu-
13. lada por el Notario las demás cláusulas de estilo para la legal-
14. validad de este contrato. (FIRMA) Abogado Xavier Vozelker, C.R.N.
15. 511.011.11.-Hasta aquí la minuta que el otorgante, le ratifica
16. de escritura a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos lega-
17. les concurriendo con la ley 1, leída esta escritura el otorgante por el
18. el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se man-
19. fista en su contenido; firma conmigo el Notario en unidad de acto.
20. Ley 16.-



[Signature]

SECRETARIO GENERAL

C.C. 150'42515-6

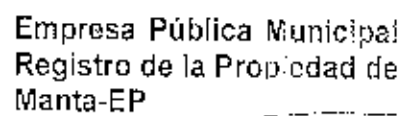
[Signature]
NOTARIO

BOGOTÁ, D. C. 14 de Enero de 1994. Se PIDE CANCELAR, en el Sr. VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, el Poder del Sr. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, signado con el número 130, de fecha viernes nueve de marzo de mil novecientos noventa, fue autorizado ante el Abg. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Manta, quince de enero del dos mil novecientos. Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. 9



Elyse Cedeno Menendez
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

10/24



39385



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de marzo de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Térreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio, el mismo que tiene 3900 varas de frente, por 2.900 varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente camino que conduce de Manta a Montecristi. Por Atrás y el Costado Derecho con terrenos baldíos. Y por el Otro Costado con terrenos del Sr. Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero, Manuel Chávez. De este predio se han realizado ventas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE GRAVAMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Pagos recibidos
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/2006	5
Planes	Planes	6 22/06/2006	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	80 22/03/2001	6.357
Demandas	Demanda	272 15/10/2003	1.037
Sentencia	Posición efectiva	441 15/11/2002	406
Prohibiciones Judiciales y Legal	Excoptación	87 24/03/2003	207
Demandas	Demanda	79 17/04/2003	366
Prohibiciones Judiciales y Legal	Excoptación	135 26/03/2004	353
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.115
Demandas	Demanda	90 18/06/2005	590
Planes	Planes	18 30/09/2005	138
Planes	Planes	19 30/09/2005	125
Demandas	Demanda	237 26/10/2005	1.478
Demandas	Demanda	238 26/10/2005	1.411
Prohibiciones Judiciales y Legal	Excoptación	574 20/12/2005	1.204
Demanda	Demanda	21 30/01/2006	177
Demanda	Demanda	92 09/05/2006	538
Demanda	Demanda	17 29/01/2007	80
Demanda	Demanda	58 13/04/2007	295

Certificado impreso por: J455

Lichtlegende: 1954: 1. 1955: 2. 1956: 3. 1957: 4. 1958: 5. 1959: 6. 1960: 7. 1961: 8. 1962: 9. 1963: 10. 1964: 11. 1965: 12. 1966: 13. 1967: 14. 1968: 15. 1969: 16. 1970: 17. 1971: 18. 1972: 19. 1973: 20. 1974: 21. 1975: 22. 1976: 23. 1977: 24. 1978: 25. 1979: 26. 1980: 27. 1981: 28. 1982: 29. 1983: 30. 1984: 31. 1985: 32. 1986: 33. 1987: 34. 1988: 35. 1989: 36. 1990: 37. 1991: 38. 1992: 39. 1993: 40. 1994: 41. 1995: 42. 1996: 43. 1997: 44. 1998: 45. 1999: 46. 2000: 47. 2001: 48. 2002: 49. 2003: 50. 2004: 51. 2005: 52. 2006: 53. 2007: 54. 2008: 55. 2009: 56. 2010: 57. 2011: 58. 2012: 59. 2013: 60. 2014: 61. 2015: 62. 2016: 63. 2017: 64. 2018: 65. 2019: 66. 2020: 67. 2021: 68. 2022: 69. 2023: 70. 2024: 71. 2025: 72. 2026: 73. 2027: 74. 2028: 75. 2029: 76. 2030: 77. 2031: 78. 2032: 79. 2033: 80. 2034: 81. 2035: 82. 2036: 83. 2037: 84. 2038: 85. 2039: 86. 2040: 87. 2041: 88. 2042: 89. 2043: 90. 2044: 91. 2045: 92. 2046: 93. 2047: 94. 2048: 95. 2049: 96. 2050: 97. 2051: 98. 2052: 99. 2053: 100. 2054: 101. 2055: 102. 2056: 103. 2057: 104. 2058: 105. 2059: 106. 2060: 107. 2061: 108. 2062: 109. 2063: 110. 2064: 111. 2065: 112. 2066: 113. 2067: 114. 2068: 115. 2069: 116. 2070: 117. 2071: 118. 2072: 119. 2073: 120. 2074: 121. 2075: 122. 2076: 123. 2077: 124. 2078: 125. 2079: 126. 2080: 127. 2081: 128. 2082: 129. 2083: 130. 2084: 131. 2085: 132. 2086: 133. 2087: 134. 2088: 135. 2089: 136. 2090: 137. 2091: 138. 2092: 139. 2093: 140. 2094: 141. 2095: 142. 2096: 143. 2097: 144. 2098: 145. 2099: 146. 2100: 147. 2101: 148. 2102: 149. 2103: 150. 2104: 151. 2105: 152. 2106: 153. 2107: 154. 2108: 155. 2109: 156. 2110: 157. 2111: 158. 2112: 159. 2113: 160. 2114: 161. 2115: 162. 2116: 163. 2117: 164. 2118: 165. 2119: 166. 2120: 167. 2121: 168. 2122: 169. 2123: 170. 2124: 171. 2125: 172. 2126: 173. 2127: 174. 2128: 175. 2129: 176. 2130: 177. 2131: 178. 2132: 179. 2133: 180. 2134: 181. 2135: 182. 2136: 183. 2137: 184. 2138: 185. 2139: 186. 2140: 187. 2141: 188. 2142: 189. 2143: 190. 2144: 191. 2145: 192. 2146: 193. 2147: 194. 2148: 195. 2149: 196. 2150: 197. 2151: 198. 2152: 199. 2153: 200. 2154: 201. 2155: 202. 2156: 203. 2157: 204. 2158: 205. 2159: 206. 2160: 207. 2161: 208. 2162: 209. 2163: 210. 2164: 211. 2165: 212. 2166: 213. 2167: 214. 2168: 215. 2169: 216. 2170: 217. 2171: 218. 2172: 219. 2173: 220. 2174: 221. 2175: 222. 2176: 223. 2177: 224. 2178: 225. 2179: 226. 2180: 227. 2181: 228. 2182: 229. 2183: 230. 2184: 231. 2185: 232. 2186: 233. 2187: 234. 2188: 235. 2189: 236. 2190: 237. 2191: 238. 2192: 239. 2193: 240. 2194: 241. 2195: 242. 2196: 243. 2197: 244. 2198: 245. 2199: 246. 2200: 247. 2201: 248. 2202: 249. 2203: 250. 2204: 251. 2205: 252. 2206: 253. 2207: 254. 2208: 255. 2209: 256. 2210: 257. 2211: 258. 2212: 259. 2213: 260. 2214: 261. 2215: 262. 2216: 263. 2217: 264. 2218: 265. 2219: 266. 2220: 267. 2221: 268. 2222: 269. 2223: 270. 2224: 271. 2225: 272. 2226: 273. 2227: 274. 2228: 275. 2229: 276. 2230: 277. 2231: 278. 2232: 279. 2233: 280. 2234: 281. 2235: 282. 2236: 283. 2237: 284. 2238: 285. 2239: 286. 2240: 287. 2241: 288. 2242: 289. 2243: 290. 2244: 291. 2245: 292. 2246: 293. 2247: 294. 2248: 295. 2249: 296. 2250: 297. 2251: 298. 2252: 299. 2253: 300. 2254: 301. 2255: 302. 2256: 303. 2257: 304. 2258: 305. 2259: 306. 2260: 307. 2261: 308. 2262: 309. 2263: 310. 2264: 311. 2265: 312. 2266: 313. 2267: 314. 2268: 315. 2269: 316. 2270: 317. 2271: 318. 2272: 319. 2273: 320. 2274: 321. 2275: 322. 2276: 323. 2277: 324. 2278: 325. 2279: 326. 2280: 327. 2281: 328. 2282: 329. 2283: 330. 2284: 331. 2285: 332. 2286: 333. 2287: 334. 2288: 335. 2289: 336. 2290: 337. 2291: 338. 2292: 339. 2293: 340. 2294: 341. 2295: 342. 2296: 343. 2297: 344. 2298: 345. 2299: 346. 2300: 347. 2301: 348. 2302: 349. 2303: 350. 2304: 351. 2305: 352. 2306: 353. 2307: 354. 2308: 355. 2309: 356. 2310: 357. 2311: 358. 2312: 359. 2313: 360. 2314: 361. 2315: 362. 2316: 363. 2317: 364. 2318: 365. 2319: 366. 2320: 367. 2321: 368. 2322: 369. 2323: 370. 2324: 371. 2325: 372. 2326: 373. 2327: 374. 2328: 375. 2329: 376. 2330: 377. 2331: 378. 2332: 379. 2333: 380. 2334: 381. 2335:

2017年12月15日 星期五

1. $\mathbb{Z}^n$ is a free $\mathbb{Z}$ -module.

Journal of Management Inquiry

[illegible]



Demanda	Demanda	232	22/10/2007	1.395
Demanda	Demanda	56	04/03/2008	398
Demanda	Demanda de Prescripción Adquisitiva	41	09/02/2009	1
Demanda	Demanda	75	03/03/2009	1
Demanda	Demanda de Prescripción Extraordinaria	326	01/10/2010	1
Planos	Rediseño de Manzana	22	26/05/2011	292
Demanda	Demanda de Prescripción Adquisitiva	264	23/08/2013	2.626

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Prescripción: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Inicio/Resolución: del predio

Fecha de Resolución: con lo que se

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado El Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, a saber que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Héctor Gonzalo
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto

Certificación impresa por: JUTM

Folio Registral: 39285

Estado Civil: (Ninguno)
Domicilio: Manta
(Ninguno)
(Ninguno)

Página: 2





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Heredero

80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis

(Ninguno) Manta

2 / 4 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.771

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregada a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria

Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Línea:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

1 / 1 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sueno:

Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui de Canton Manta y)

Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros

cuadrados b) Lotes No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 37, con un area total de Tres mil

noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12,

14, 15, 16, 17 y 18 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete

decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40, Area total de Dos mil

quienientos treinta y tres metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2,

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41, Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados,

ciento ochenta y tres decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42, Area

total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los

lotes que se mencionan en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil

cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Certificado Impreso por: Jullit

Fecha Registro: 30/05

Página: 2 de 12



A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector Las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí del cantón Manta: Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados; d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorceda	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado	Manta

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 39533





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Heredero

80-0000000000002 Mendoza Segunda Perfecta

Viudo

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

15 Demanda

Inscrito el: lunes, 15 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.037 - Folio Final: 1.039

Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5.007

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre terreno ubicado en la Ciudadela 20 de Mayo, lote 288.Mz. V. La misma que se encuentra Vigente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000007	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandada	80-0000000000001	Cevallos Hateguio Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007756	Rivera Pincoy Agustín Eudoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

17 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C e v a l l o s M e n d o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03648129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00162424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01181043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01126969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01123156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-00000000000326	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: JRM

Fecha Registro: 3/2/03

Página: 3 de 13



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1944	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	6373
Planos	6	02-jun-2003	1	1

3 Expropiación

Inscrito el: lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

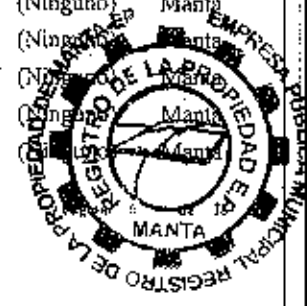
Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL Marzo 13 del 2003, para la implantación del paso de la vía Interbarrial, en contra de la Sra. Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El área a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Área útil 221 M2. Área a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño, Área útil 180m2 Área Afectada; 120m2. Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las Áreas requeridas dentro de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL, fechado Manta 13 de Marzo del 2003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con número de clave N. 3063201000, y también varios terrenos de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario, y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibición de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. 11 de la parroquia Tarqui con un área total de 255,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-000000021923	Alvarado Lopez Mariene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Es la	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000062523	Quimbay Ormeño Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000064463	Torres Cedeño Grizely, Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000013-00512769	Vega Macias Nelly del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021536	Velasquez Macias Gladys	(Ninguno)	Manta

Carilización impresa por: JMM

Ficha Registral: 39385





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Expropiado 80-0000000024339 Villagomez Yatecra Diezeflan Margarita (Ninguno) Manta
Expropiado 12-00004328 Zambrano Zambrano Elsa Indalira (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	1	03-ene-1969	1	2
Compra-Venta	3	06-ene-2004	93	110
Compra-Venta	33	11-ene-1980	170	172
Compra-Venta	92	16-ene-1988	1	1
Compra-Venta	129	23-mar-1982	496	497
Compra-Venta	330	23-mar-1982	498	499
Compra-Venta	331	23-mar-1982	499	501
Compra-Venta	332	23-mar-1982	502	503
Compra-Venta	333	23-mar-1982	504	505
Compra-Venta	497	23-mar-1997	392	393
Compra-Venta	124	28-sep-1976	1192	1193
Compra-Venta	890	22-ago-1989	2720	2722
Compra-Venta	116	07-ago-1980	1082	1083
Compra-Venta	001	04-jun-2003	4516	4516
Compra-Venta	307	19-sep-1995	867	868
Compra-Venta	74	01-sep-2004	21534	21563
Compra-Venta	1132	14-oct-2004	5467	5479
Compra-Venta	1429	05-sep-2000	14737	14759
Compra-Venta	1166	10-dic-2001	35749	35764

1.1.15 Demanda

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 366 Folio Final: 370

Número de Inscripción: 79 Número de Repertorio: 1667

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el barrio María Auxiliadora No. 2, sector circunvalación, entre 307 y Avenida 221 y 223.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000031219	Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil de Ma		Manta
Demandante	80-0000000037761	Alcivar Pautaleon Angela	Casado(*)	Manta
Sindicado	80-0000000030001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra	13	09-feb-1946	5	5



Certificación impresa por: Jdm

Folio Inicial: 1988

Página: 3



8 / 3 Expropiación

Inscrito el: viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252
Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1.141
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, propuesta por el Comité ProMejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotización Planificación Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

9 / 3 Partición

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145
Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es tos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-00000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cía Ltda		Manta
Propietario	80-000000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 39383

Página: 6 de 18





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio final: 5

10 / 15 Demandas

Inscrito el: lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 500 - Folio Final: 507
Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2.752
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles aniteresados, sobre terreno ubicado

Barrio San Antonio que mide 547 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio final: 5
Compra Venta

11 / 4 Planes

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planes Planificación Mazato Sobre parte del terreno anquilado en 1946 de propiedad de herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dar áreas sociales, área verde 1, Área protección, Área

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00362734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-003618129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00362424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01931043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000007751	Planificación Mazato		Manta

Certificación impresa por: JLM

Folio Repertorio: 1935

Página: 9 de 18



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

12 / 4 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguin (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

13 / 15 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.410

Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 3.199

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión, propuesta por Angela Alcivar Pantaleon, Terreno ubicado en el barrio María Auxiliadora

Certificación impresa por: JutM

Ficha Registral: 39385

Página: 10 de 18





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000-00001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000-07786	Mosquera Vera Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000-07761	Aleivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

14 / 15 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.411 - Folio Final: 1.417
Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.222
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados sobre terreno que tiene una superficie de 1558,70 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000-00001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000-07789	Salto Intriago Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

15 / 5 Expropiación

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244
Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolución celebrada el 27 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes del C.A.P. Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de Interés social con fines de expropiación de 720,00 M2, terreno ubicado Planificación Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000-00151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000-00001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
84	1998		

Certificación: impresa por: JEM

Fecha Registral: 1998

Página: 11



Compra Venta

13

09-feb-1946 5

16 / 15 Demanda

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de José Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007792	Giler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

17 / 15 Demanda

Inscrito el: martes, 09 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 535 - Folio Final: 541

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 2.067

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y posibles interesados, sobre un terreno ubicado Tarquí, que mide 530,90 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007793	Piloso Piguave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Certificación impresa por: Jullat

Ficha Registral: 39385

Página: 12 de 18





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 / 15 Demanda

Inscrito el: lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda, contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados, sobre terreno ubicado

Av. 201, y calle 295 del Barrio La Paz. Sup. 73,24 M²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007800	Zambrano Cedeño Blanca Deltrudis	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

17 / 13 Demanda

Inscrito el: lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.567

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados,

sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00582734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03448129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00562424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-07189308	Barcia Macías Johnny Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3	09-feb-1946	5	

Certificado impreso por: JUM

Folio: 15 de 14



20 / 15 **Demanda**

Inscrito el: lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.395 - Folio Final: 1.400

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5.224

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalacion, que mide

5 4 7 M. 2 c o n 4 4 c m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

21 / 15 **Demanda**

Inscrito el: martes, 04 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 403

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 1.152

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción contra Herederos de José Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza sobre terreno ubicado Lotización Planificación Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000321	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01426969	Cevallos Mendoza Rosana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	80-0000000000330	Alcivar Pinargote Julio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: JLMJ

Fecha Registral: 39385

Páginas: 14 de 18





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro:
Compra-Venta

No. Inscripción: 13 Fee. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: Folio final:

22 / 15 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: lunes, 09 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 929

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria propuesta por Genny Lucia Barcia Macías. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza y posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000-000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000-000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Vento
Causante	80-0000000-000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382754	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00362424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Malilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000-0007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000-021015	Barcia Macías Genny Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro: No. Inscripción: 13 Fee. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: Folio final:

23 / 15 Demanda

Inscrito el: martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

Se declara la nulidad de la demanda ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, dictada el 4 de Diciembre de 2008, por haberse prescrito la demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha agotado el plazo de prescripción de la demanda, cuando en realidad es Jose Luis Cevallos Holguin.

d.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000-000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta

Certificación Impresa por: JLM

Fecha Registrada: 1975

Página: 15 de 15



... 01 de octubre de 2010

Causante	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000022102	Santana Mero Daysy Alexandra	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / 15 **Demanda de Prescripción Extraordinaria**

Inscrito el: viernes, 01 de octubre de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 326 Número de Repertorio: 5.440

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción, sobre terreno ubicado en el sitio mazato, actual Maria Auxiliadora del Cantón Manta.

Sup. Seis mil trescientos metros cuadrados. Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta

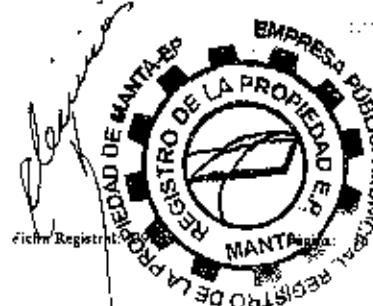
M e n d o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-01480636	Artesaga Garcia Segundo Fredis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



Certificación impresa por: Jelf

Fecha Registrada: de 12



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 / 4 Rediseño de Manzana

Inscrito el: jueves, 26 de mayo de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 292 - Folio Final: 317

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 3.028

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes 17 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización: Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato", ubicada en el Sector
"El Consuelo" de la Parroquia "El Rey Alfonso".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02615958	Cedeño Cedeño Jorge Adalberto	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03987869	Cedeño Mero Hugo Reynundo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-06382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00562424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01126969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-011423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Planos: 18 30-sep-2005 108 122

26 / 15 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: viernes, 23 de agosto de 2013

Tomo: 7 Folio Inicial: 2.626 - Folio Final: 2.644

Número de Inscripción: 264 Número de Repertorio: 6.153

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO JUICIO NUMERO 369-2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandada	13-00182734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandada	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00562424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01123156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

Certificado e Impreso por JotM

Ficha Registrada: 20265

Página: 12 de 12



Demandante 13-07985828 Zambrano Bazurto Rosa Del Carmen Soltero Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: 13-07985828 No. Inscripción: 13 Rec. Inscripción: 09-feb-1945 Folio Inicial: 5 Folio final: 5
Compra Venta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Planos	4	Demandas	15
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:46:08 del miércoles, 23 de julio de 2014

A petición de: Dra. Luis Amador Parra

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.**

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820

MANTA - ECUADOR

ACTA No. 38

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS C. LTDA." CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Manta, a las 18H15 del día Viernes Veintitrés de Julio del Dos Mil Cuatro en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Cuatro de Noviembre y calle J-8, encontrándose presente el único Accionista de la Compañía, señor Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza; por lo que encontrándose presente el total del Capital Social de la empresa, actuando de consuno se constituye en Junta General Universal de socios según lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de la materia con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente de la Compañía.

2) Autorización al Gerente General y Presidente.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Monserrate Marín, y como Secretario el Ingeniero Adolfo Cevallos Mendoza, por tener la calidad de Gerente General de la Sociedad.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el primer punto del Orden del Día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta el Ingeniero Adolfo Cevallos que debido a que han existido cambios sustanciales en la conformación del paquete accionario de la empresa, es necesario designar un nuevo presidente de la empresa, una vez que ha caducado el nombramiento de la Presidenta anterior señora Irene Cevallos de Caravedo, por lo que mociona el nombre de la señora Juana de Jesús Saltos Calderero para que ocupe tal dignidad.

Luego de varias deliberaciones la Junta General resuelve designar como nueva Presidenta de la empresa a la señora Juana de Jesús Saltos Calderero.

PUNTO DOS.- El Ingeniero Adolfo Cevallos Mendoza expresa que es necesario que esta Junta General autorice al Gerente General y al Presidente para que a nombre de la compañía puedan indistintamente firmar, abrir cuentas corrientes, firmar cheques, manejar valores y comprometer a la empresa ilimitadamente, obedeciendo esta petición al incremento de la plusvalía en la ciudad de Manta y sus alrededores, siendo insuficiente el monto para desenvolverse con soltura en la parte económica; la Junta General por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General y al Presidente de la Compañía a que tengan capacidad ilimitada para que sin autorización de la Junta General, en forma separada y con firmas indistintas comprometan a la empresa y manejen valores en forma ilimitada, por así convenir a la buena marcha de la sociedad. Así mismo, la Junta General autoriza al Presidente para que a nombre de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. firme escrituras de Compra-Venta, Promesas, Donaciones y escrituras de propiedades que adquiere Jolcijos o de las que vende de su propiedad, reemplazando en casos que se requiera al Representante Legal.

PASAN:

Siendo las 19H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un
receso para la elaboración del Acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y
aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes
para ratificación de lo actuado y en unidad de acto. Firmado: Monserrate Marín y
Adolfo Cevallos Mendoza. Es fiel copia de su original que reposa en el archivo a mi
cargo.


ADOLFO CEVALLOS M.
Secretario

**INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.**

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820

MANTA - ECUADOR

Manta, 26 de Marzo del 2010.

Señora
JUANA DE JESÚS SALTOS CALDERERO.
Presente.

MUY SEÑORA MIA:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA.", con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años. La compañía "Jolcijos" Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera de Cantón Manta por la Sra. Fanny Cedeño Mendoza el día 17 de Marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 100 del 19 de Mayo de 1978.

Particular que cumplo con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Secretario- Gerente General

Declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de Responsabilidad Limitada JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA., para el cual he sido elegida por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 26 de Marzo del 2010.

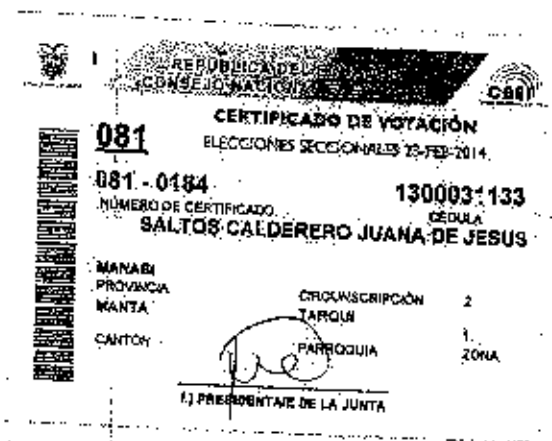
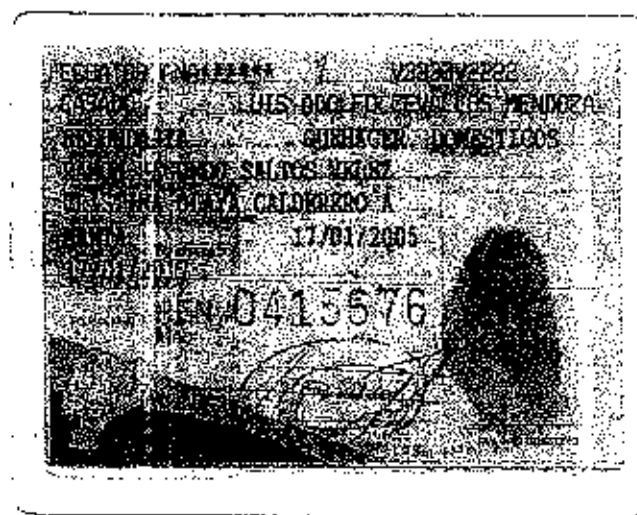
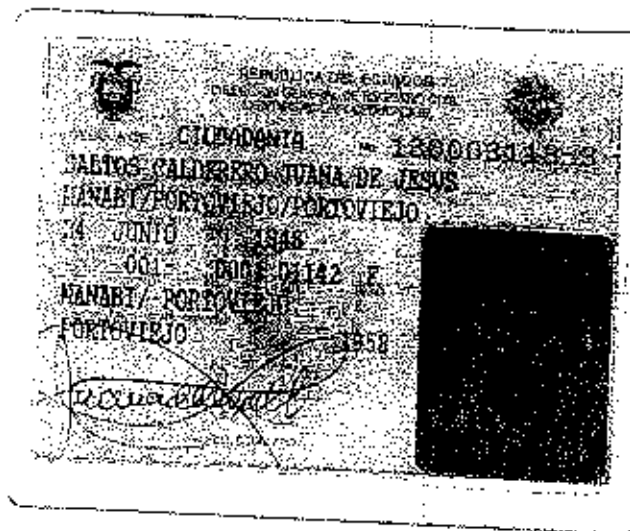

JUANA DE JESÚS SALTOS CALDERERO
PRESIDENTE

Céd.No. 130003143-3

Nacionalidad: Ecuatoriana

Direcc. Dom.: Calle J-11 s/n - Barrio Jocay.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si es acompañado de la autorización por el concejo municipal por esta resolución)

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de **JOSÉ LUIS CHVALLOS HOLGUIN**, ubicado en el sitio denominado "El Porvenir" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 7'980.336,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 7'980.336,00m² (escritura de Compraventa-Partición, ins. en el 69 de febrero de 1946 y autorizada el 05 de febrero de 1946).
Frente: 3.906 varas (3.276,60m.) - Camino público que conduce de Manta a Montecristi
Atrás: 3.906 varas (3.276,60m.) - Terrenos baldíos.
Costado derecho: 2.906 varas (2.436,92m.) Terrenos baldíos.
Costado izquierdo: 2.906 varas (2.436m.) - Terrenos de Carlos Kleeschen y Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Hipólito López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Iván Mero y Manuel Chávez.
Área total: 7'980.336,00m².

DE ESTE PREDIO SE HAN EFECTUADO LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

<u>Loteación El Porvenir Primera Etapa</u>	391.774,00m ²
<u>Loteación El Porvenir 2da y 3era Etapa (sector Las Cumbres)</u>	511.660,25m ²
<u>Loteación El Porvenir (Sector 20 de Mayo)</u>	666.375,90m ²
<u>Planificación Mazato Primera Etapa</u>	324.209,79m ²
<u>Planificación Mazato Segunda Etapa</u>	433.545,20m ²
<u>Terrenos del B.E.V. (Urbanización-Futura Terminal Terrestre)</u>	811.200,00m ²
<u>Inmobiliaria Jolajajas (sector Barrio Cristo del Consuelo)</u>	811.201,32m ²
<u>Barrio la Paz 1era loteación</u>	71.000,00m ²
<u>Partición Herederos Cevallos Agudosa</u>	41.954,10m ²
<u>Carrieta Maribel Arceaga Cedeño</u>	10.723,00m ²
<u>Área ocupada por los 21 familias</u>	1'226.865,10m ²
<u>Pedro Anastasio Balda</u>	243.906,10m ²
<u>Cesar Antonio Ochoa</u>	1'179.932,00m ²
<u>Luis Jacca Bustamante</u>	152.112,40m ²
<u>Devis Rodas Soteros</u>	972.100,00m ²
<u>Jorge Centeno Medranda</u>	80.699,50m ²
<u>Autoridad Portuaria de Manta (expropiación)</u>	15.312,60m ²
<u>Manuel Arsenio Zabala</u>	16.861,40m ²
<u>Lodis Vélez</u>	7.000,00m ²
<u>Fundación San Vicente de Paul (2 ventas)</u>	1.015,09m ²
<u>Flavio Abad</u>	1.784,23m ²
<u>Asociación de Farmacias</u>	7.050,90m ²
<u>Varios propietarios</u>	2.579,18m ²
<u>José Fernando Pico Arteaga</u>	1.393,19m ²
<u>Inmobiliaria Jolajajas (Lote "1")</u>	2.626,65m ²
<u>Enrique Barneo Giler</u>	22.802,00m ²
<u>Auro Rafael Valle Delgado (Lote "2" entre la Ciudadela Los Gerantes y Urbimil)</u>	3.775,15m ²

<u>PRIMERAS VENTAS REALIZADAS</u>	7'346.885,20m ²
<u>ÁREA DE TERRENOS A DONAR AL MUNICIPIO DE MANTA</u>	23.912,62m ²
<u>TERRENO DE SELECCIÓN A CAUCE DE ESTEROS SECOS</u>	225.944,00m ²
<u>TERRENO DE SELECCIÓN A CAUCE DE ESTEROS SECOS</u>	368.215,94m ²



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



-Dentro de los predios de las lotizaciones El Porvenir 2da y 3ra etapa (sector las Cumbres) y Planificación Mazato 2da etapa existe escritura de partición extrajudicial de lotes no vendidos con fecha de inscripción 22/Marzo/2001. Adicionalmente se encuentran incluidos 7.800,00m² de áreas verdes dentro de aquel cálculo.

-Con fecha 07/Junio/2000 se encuentra inscrito Planos y Áreas entregadas a favor del Ilustre Municipio de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 09 de Mayo del 2000, las aéreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta con 7.800,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA. Lote "5"
Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios: 8.080,16m²

Frente: 112,00m - Calle pública.

Atrás: 95,00m - Propiedad de la Cía. Jolcijos.

Costado Derecho: 79,00m - Área de protección.

Costado Izquierdo: 79,00m - Área de protección.

AREA SOBRANTE 10 LOTES 87.497,02m²

Lote "3" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.185,53m²

Frente: 39,01m. Avenida 238.

Atrás: 28,19m. Zona de Protección.

Costado Derecho: 61,19m. Propiedad de Feliciano Holguín.

Costado Izquierdo: 70,66m. Calle s/n.

Lote "4" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.013,33m²

Frente: 53,66m. Avenida 236.

Atrás: 41,61m. Zona de protección.

Costado Derecho: 39,00m. Jolcijos.

Costado Izquierdo: 47,31m. Calle s/n.

Lote "6" Área ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo. 2.151,12m²

Frente: 135,00m. Calle pública.

Atrás: 140,60m. Jolcijos.

Costado Derecho: 15,00m. Calle Pública.

Costado Izquierdo: 11,30m. + 5,00m. Calle pública.

Lote "7" Área ubicada en la vía Circunvalación - Fundación San Vicente de Paul. 6.705,33m²

Frente: 50,00m. Vía de circunvalación

Atrás: 52,51m. Calle pública.

Costado Derecho: 122,41m. Propiedad de la Sra. Laís Vélez.

Costado Izquierdo: 164,28m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "8" Área ubicada en Inmd. los Geranios-Fundación San Vicente de Paul. 59.943,88m²

Frente: 88,00m. Calle, desde este punto hacia atrás con 64,07m. Desde este punto hacia la derecha con

47,84m. + 25,52m. + 10,00m. + 23,00m. Lindera con calle, desde este punto hacia la derecha con

138,00m. Lindera con Los Geranios.

Atrás: 160,97m. Lindera con Manuel A. Zabala + 95,00m. + 70,00m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 39,00m. + 61,00m. + 21,00m. Banco Unión. Desde este punto hacia la izquierda con

34,00m. + 55,00m. + 111,00m. Colegio Leonardo Da Vinci.

Costado Izquierdo: 104,64m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "9" Área ubicada en la vía interbarrial-Inmd. de la Ciudadela 20 de Mayo. 2.331,51m²

Frente: 143,78m. Calle pública.

Atrás: 54,95m. Calle planificada + 17,30m. + 49,51m. + 5,00m. + 19,80m. Área de protección.

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**



Lote "11" Área ubicada en la vía circunvalación subida la Ciudadela Los Girasoles 3.761,54m²
 Frente: 37,45m. Calle pública.
 Atrás: 63,24m. Calle peatonal.
 Costado Derecho: 70,64m. Cruce de río.
 Costado Izquierdo: 54,20m. Propiedad de Jolejjos.

Lote "12" Área ubicada en el Castillo 6.341,26m²
 Frente: 25,55m. Calle proyectada
 Atrás: 15,28m. + 32,00m. + 36,99m. + 32,90m. Área de protección.
 Costado Derecho: Empezando del frente hacia atrás con 42,30m. Desde este punto hacia la derecha con 39,50m. Con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 27,60m. Área de protección.
 Costado Izquierdo: Empezando desde el frente hacia la izquierda con 24,50m. Desde este punto hacia atrás con 33,00m. Desde este punto hacia la izquierda con 33,50m. Con propiedad de la Sra. Rosaura Cevallos, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 28,17m. Con Avenida C.

Lote "13" Área ubicada en la calle 115 y circunvalación 1.423,73m²
 Frente: 80,00m. Calle 115
 Atrás: 80,00m. Área de protección
 Costado Derecho: 18,60m. Vía de circunvalación (dejando 40,00m. de retiro).
 Costado Izquierdo: 18,90m. Lotización El Porvenir.

Lote "14" Área ubicada en las inmediaciones urbanización El Porvenir 645,13m²
 Frente: 29,00m. Calle.
 Atrás: 56,00m. Área de protección.
 Costado Derecho: 30,00m. Urbanización El Porvenir.
 Costado Izquierdo: 10,00m. Área de protección.

Nota:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes existentes cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote establecido por la Reglamentación Urbana.
- La presente Aprobación de Subdivisión se emite actualizando la realizada en fecha 13 de mayo de 2014.

Manta, junio 26 de 2014


 Arq. Jonathan Ordoñez Cordero
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
 D.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual no somos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





AUTORIZACIÓN

Esta Dirección autoriza a celebrar Escritura a **COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.**, sobre una parte de la propiedad que comprende un lote de terreno signado como Lote "5" ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 112,00m - Calle pública. ✓

Atrás: 95,00m - Propiedad de la Cía. Jolcijos.

Costado Derecho: 79,00m - Área de protección.

Costado Izquierdo: 79,00m - Área de protección.

Área Total: 8.080,10m²

Nota: La presente Aprobación de Subdivisión se emite actualizando la realizada en fecha 15 de abril de 2014.

Manta, junio 26 de 2014


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0094124

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HROS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Julio, 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3352806000 UBICADO ENTRE LA CIUDADELA LOS GERANIOS Y URBIRRIOS
Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114722

No. Certificación: 114722

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de julio de 2014

No. Electrónico: 23625

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro Certifica: Que, revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-28-06-000

Ubicado en: UBICADO ENTRE LA CIUDADELA LOS GERANIOS Y URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 8080,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1302183390

JOSE LUIS HRD. CEVALLOS HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	129281,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	129281,60

Son: CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015.

Abril Dávila Cedeño-Rupera

Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 24/07/2014 12:27:13



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 6.25

Nº 0065808

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisados los ^{URBANA} registros de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a JOSE LUIS HROS CEVALLOS HOLGUIN ubicada UBICADO ENTRE LA CIUDAD DE LA LOS GERANIOS Y URBIRRIOS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTI, COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$129281.60 CIENTO VEINTINO OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 60/100. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

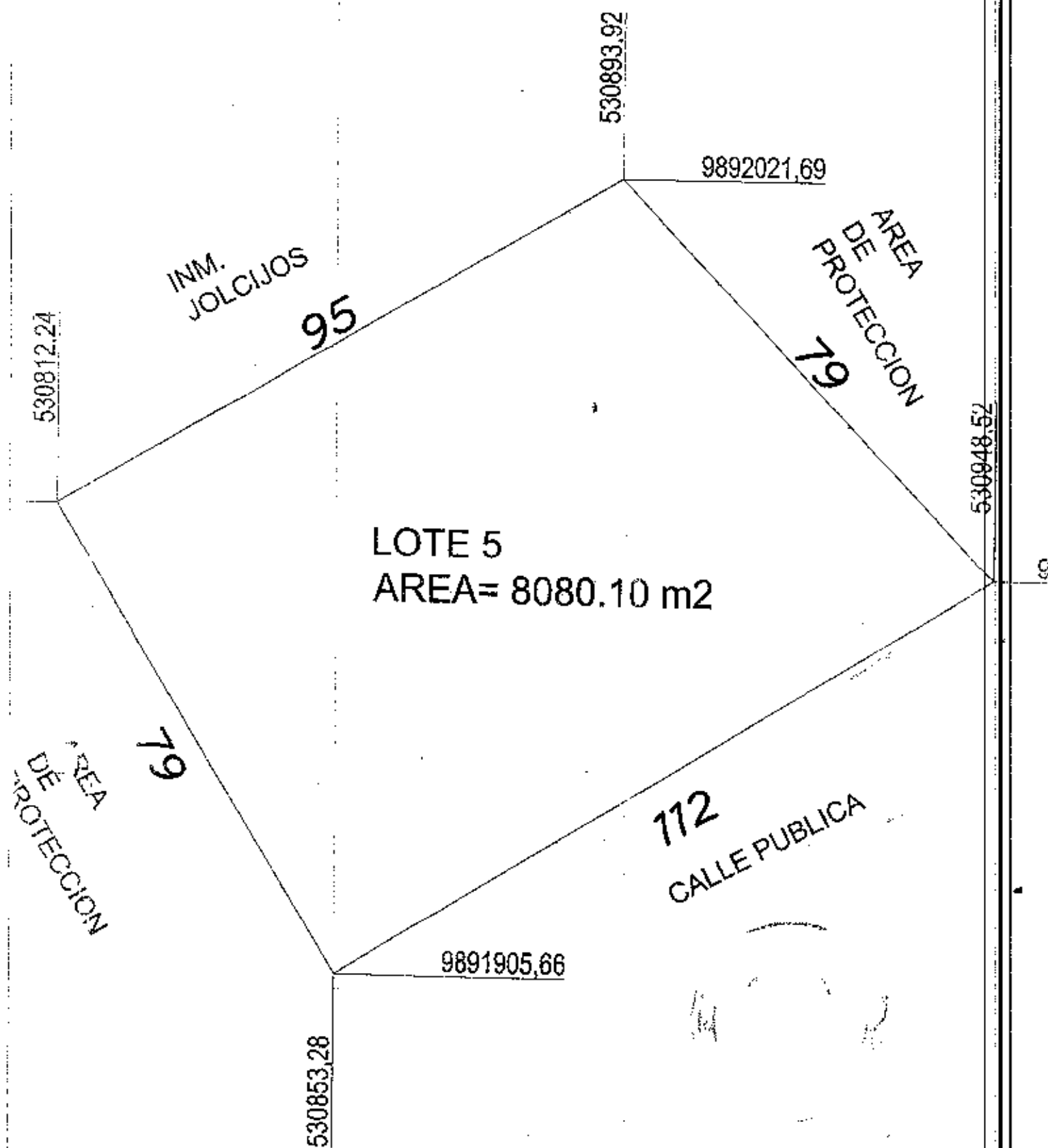
WPICO

Manta, _____ de _____ del 20____
25 DE JULIO 2014




Director Financiero Municipal





OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MAN 7 de la parroquia JARQUI			3-25-28-06-000	8000 10	123281 EC	141430	260961
VENDEDOR				ALCAZALAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302195390	CEVALLOS HOLOAN JOSE LUIS HEDS	UBICADO ENTRE LA CIUDADELA LOS GERANIOS Y URBERRIOS	Impuesto de Predio		640.41		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		197.32		
ADQUIRIENTE							
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		640.39		
1302195390	CEVALLOS HOLOAN JOSE LUIS HEDS	NO	VALOR PAGADO		540.00		
				SALDO		100.39	

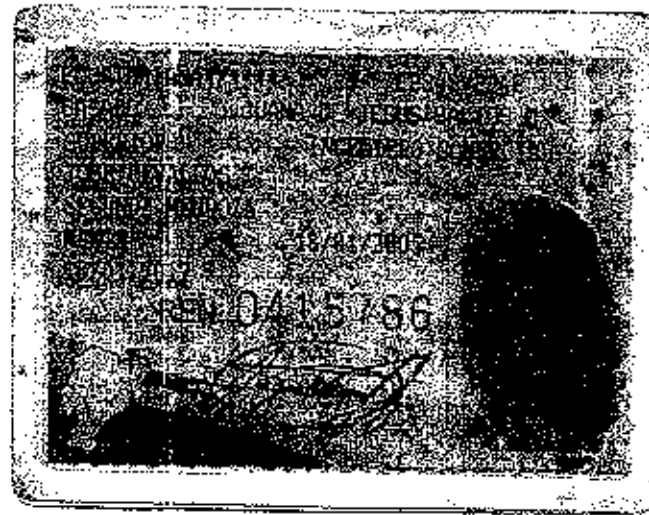
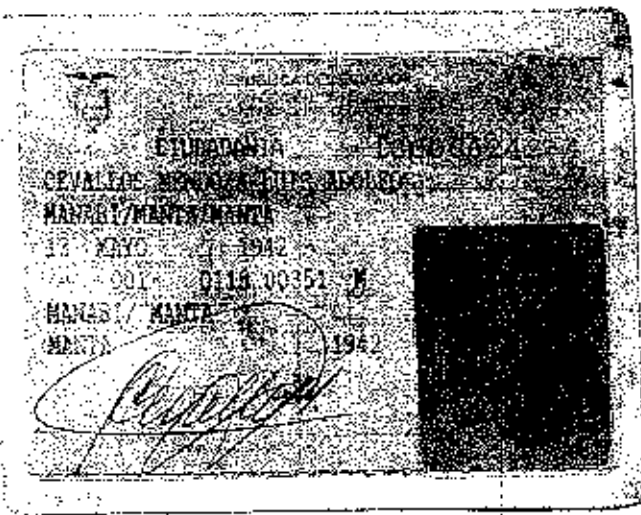
EMISION: 7/25/2014 4:14 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MANTÁ de la parroquia JARQUI			3-25-28-06-000	8000 10	123281 EC	141430	261332
VENDEDOR				ALCAZALAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302195390	CEVALLOS HOLOAN JOSE LUIS HEDS	UBICADO ENTRE LA CIUDADELA LOS GERANIOS Y URBERRIOS	Junta de Beneficencia de Guayaquil		197.32		
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO		
1302195390	CEVALLOS HOLOAN JOSE LUIS HEDS	NO	540.00		100.39		

EMISION: 7/25/2014 4:15 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014
023
023 - 0198 1300662424
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
MANABÍ
PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN TARIQUI
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0017229

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURSO:

NOMBRES:

CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRCOS

RAZÓN SOCIAL:

UBICADO ENTRE LA CIUDADELA LOS GERANIOS

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

25/07/2014 10:56:00

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 23 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (x) Donante () JOSE LUIS CERVANTES MARTIN
 Fecha de fallecimiento (x) Escritura () Julio 24 de 1995 Notari
 Clase de sucesión Testada () Intestada ()
 No de herederos (5) Legatorios () Donatarios ()
 Nombre y parentesco con el causante () Hijos: ...
 Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

...
...
...

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura SiAvalúo de la DINAC o Municipal "Avalúo Pericial "SUMA SiCANANCIAL SiDIFERENCIA SiDeducción seg. art. 60. (detalle) SiAcervo Líquido Si

Heredero ()

Cuota que corresponde a cada: Legatorio () Si

Donatario () :

Deducción Legal SiSaldo Si

Los datos que preceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente
 conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación
 al presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que si posteriormente se llegara a
 conocer que los bienes pertenecientes a la sucesión o a la compradora que los bienes tienen mayor
 valor que el declarado con recargo por ocultamiento de acervo.

OBRA
 CANTON
 PRIMERA DEL
 CANTON

...
...



**CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL 10% DE LOS BIENES DECLARADOS**

SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA

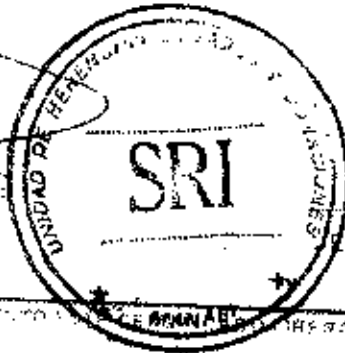
BIENES DECLARADOS

1. Bienes inmuebles: Se declara una parcela ubicada en el Barrio de San Juan, P.R., con una superficie de 10.00 metros cuadrados, valorada en \$20.00 cada uno. Este bien tiene un valor nominal de \$20.00.
2. Bienes muebles: Se declara un vehículo de marca Toyota, modelo 2008, valorado en \$16.50 cada uno. Este bien tiene un valor nominal de \$16.50.
3. Bienes financieros: Se declara una cuenta de ahorros en el Banco de P.R., con un saldo de \$10.00. Este bien tiene un valor nominal de \$10.00.

4. Bienes de Gastos y Pagaros: Se declara una deuda de \$10.00 en el Banco de P.R., con un saldo de \$10.00. Este bien tiene un valor nominal de \$10.00.

BIENES	VALOR NOMINAL	VALOR REAL
1. Bienes inmuebles	\$20.00	\$20.00
2. Bienes muebles	\$16.50	\$16.50
3. Bienes financieros	\$10.00	\$10.00
4. Bienes de Gastos y Pagaros	\$10.00	\$10.00
TOTAL	\$56.50	\$56.50

[Firma]

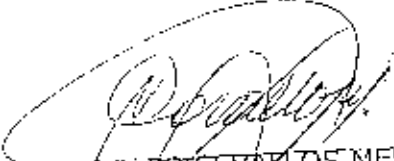


[Firma]

SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS

JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos
habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.
Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y
sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin;
aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4


JUANA SALTOS CALDERERO
C.C. No. 130003113-3


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (25 FOJAS). ESC. No. 2014-13-02 01-05-2014-


M. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

7/18/2014 1:22

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3 35-28-06-005	6080,10	\$ 30 769,64	UBICADO ENTRE LA CIUDAD DE LA LOS GERANIOS Y URBARRIOS	2014	146456	290598
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.G. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVA LOS HOLQUIN JOSE LUIS HRDS		1302185395	Costo Judicial			
7/18/2014 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,31	\$ 0,72	\$ 13,03
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 175,72		\$ 175,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,15		\$ 0,15
			TOTAL A PAGAR			\$ 194,90
			VALOR PAGADO			\$ 194,90
			SALDO			\$ 0,00

(Handwritten signature)





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



39385



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39385.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 07 de marzo de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol-Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole la Tercera parte del predio, el mismo que tiene 3900 varas de frente, por 2.900 varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente camino que conduce de Manta a Montecristi. Por Atrás y el Costado Derecho con terrenos baldíos. Y por el Otro Costado con terrenos del Sr. Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero, Manuel Chávez. De este predio se han realizado ventas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE GRAVAMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inscrit
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Demandas	Demanda	272 15/10/2001	1.037
Sentencia	Posesión Efectiva	20035 14/10/18/11/2002	406
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	87 24/03/2003	207
Demandas	Demanda	79 17/04/2003	366
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	1113 12/03/2004	252
Compra Venta	Partición	2.662 24/12/2004	12.116
Demandas	Demanda	400 13/06/2005	590
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	19 30/09/2005	125
Demandas	Demanda	237 26/10/2005	1.406
Demandas	Demanda	238 26/10/2005	1.111
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	574 20/12/2005	1.244
Demandas	Demanda	21 30/01/2006	117
Demandas	Demanda	92 09/05/2006	535
Demandas	Demanda	17 29/01/2007	80
Demandas	Demanda	58 16/04/2007	299

Certificación impresa por: JRM

Ficha Registral: 39385 de 13

11/03/2013 10:40:00



Demandas	Demanda	232	22/10/2007	1.395
Demandas	Demanda	56	04/03/2008	398
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva	41	09/02/2009	1
Demandas	Demanda	75	03/03/2009	1
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria	326	01/10/2010	1
Planos	Rediseño de Manzana	22	26/05/2011	292
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva	264	23/08/2013	2.626

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado El Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 3915





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Heredero

80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis

(Ninguno) Manta

2 / 4 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria

Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Tomos: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector 1.a Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40: Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados.

Certificación impresa por: JPM

Ficha Registral: 19787

Página: 3 de 3



A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del cantón Manta lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. b) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. c) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Divorciado	Manta
Casado	Manta

Certificación impresa por: JUTM

Fecha Registral: 30/03/2014





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Heredero 80-0000000000002 Mendoza Segunda Perfecta Viudo Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	3	1

4 / 15 **Demanda**

Inscrito el: Jueves, 15 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.037 - Folio Final: 1.039
Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5.007
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2001.

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre terreno ubicado en la Ciudadela 20 de Mayo, lote 288 Mz. V. La misma que se encuentra Vigente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000007	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007756	Rivera Pincay Agustín Eudoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

5 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408
Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C e v a l l o s M e n d o z a I r e n e L e t i c i a L u i s A d o l f o M a t i l d e R o s s a n a V i c t o r E m i l i o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	13-01981013	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificado impreso por: JLM

Ficha Registrada: 1-2-85

Página: 5 de 15



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	6373
Planos	6	02-jun-2000	1	1

6 / 3 Expropiación

Inscrito el: lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL, Marzo 13 del 2003, para la implantación del paso de la vía Interbarrial, en contra de la Sra. Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El área a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Área útil 221 M2. Área a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Área útil 180m2 Área Afectada; 120m2. Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con número de clave N. 3063201000, y también varios terrenos de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibición de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. 1, 1, de la parroquia Tarqui con un área total de 255,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marlene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000062525	Quirumbay Ormeño Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000064463	Torres Cedeño Grizely Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-00512769	Vega Macias Nelly Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021536	Velasquez Macias Gladys	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JUM

Fecha Registral: 30/03/03





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Expropiado 80-0000000024339 Villagomez Valencia Dinselina Margarita (Ninguno) Manta
Expropiado 13-02004328 Zambrano Zambrano Ena Indelira (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	03-ene-1969	1	2
Compra Venta	10	06-ene-2004	93	110
Compra Venta	53	11-ene-1990	170	172
Compra Venta	92	16-ene-1998	1	1
Compra Venta	329	23-mar-1982	496	497
Compra Venta	330	23-mar-1982	498	499
Compra Venta	331	23-mar-1982	499	501
Compra Venta	332	23-mar-1982	502	503
Compra Venta	333	23-mar-1982	504	505
Compra Venta	497	25-mar-1997	302	303
Compra Venta	724	28-sep-1976	1192	1193
Compra Venta	890	22-may-1989	2720	2722
Compra Venta	716	07-ago-1980	1082	1083
Compra Venta	1001	04-jun-2003	4798	4816
Compra Venta	1307	19-sep-1995	867	868
Compra Venta	1741	01-sep-2004	21551	21563
Compra Venta	2132	14-oct-2004	5467	5479
Compra Venta	2429	03-sep-2000	14757	14759
Compra Venta	3160	10-dic-2001	35749	35764

9.1.5 **Demanda**

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 366 - Folio Final: 370

Número de Inscripción: 79 Número de Repertorio: 1.667

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2, sector circunvalación, calle 307 y a Avenida 221 y 222.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta
Sindicado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



8 / 3 **Expropiación**

Inscrito el: viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252
Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1.141
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, propuesta por el Comité ProMejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotización Planificación Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

9 / 3 **Partición**

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145
Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-00000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: JLM

Fecha Registro: 2005

Página: 8 de 18





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: Fec. Inscripción:

13

09-feb-1946

Folio Inicial: Folio final:

5

5

10 / 15 Demanda

Inscrito el: lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 500 - Folio Final: 507

Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2.752

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado

Barrio San Antonio que mide 547 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin, Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orzoco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: Fec. Inscripción:

13

09-feb-1946

Folio Inicial: Folio final:

5

5

11 / 14 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946 de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde U. Area proteccion, Area

v e r d e 2

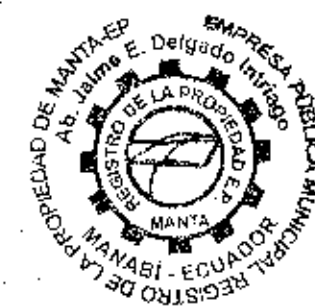
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazato		Manta

Certificación impresa por: JafM

Fecha Registrada: 08/08/2005

Página: 9 de 14





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta: 13 09-feb-1946 5 5

12 / 4 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta: 13 09-feb-1946 5 5

13 / 15 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.410

Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.199

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión, propuesta por Angela Alcivar Pantaleon, Terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora 2.

Certificación impresa por: ZulM

Fecha Registrada: 30/10/05

Página: 10 de 18





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007786	Mosquera Vera Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

14 / 13 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,411 - Folio Final: 1,417

Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5,222

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno que tiene una superficie de 1558,70 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007789	Salas Intrigado Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

15 / 3 Expropiación

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,244 - Folio Final: 1,244

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6,184

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolución celebrada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los Sñres. Representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interés social con fines de expropiación el área de 720,00 M2, terreno ubicado Planificación mazata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

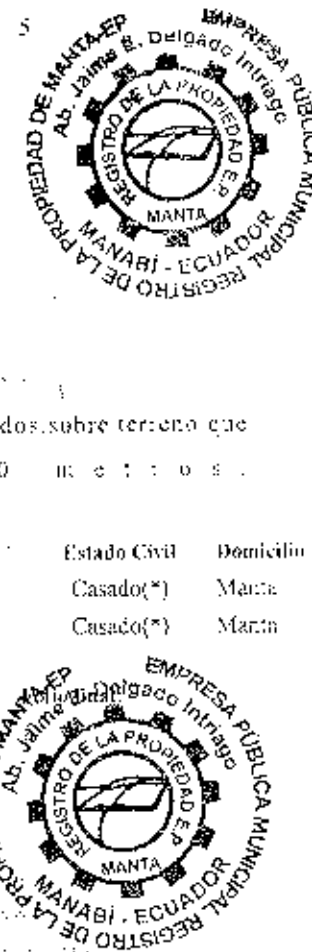
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:

Certificación impresa por: JLM

Fecha Registral: 01/05/06

Pagado: E. de 15





Compra Venta

13

09-feb-1946 5

16 / 15 Demanda

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007792	Giler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

17 / 15 Demanda

Inscrito el: martes, 09 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 535 - Folio Final: 541

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 2.067

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y posibles interesados, sobre un terreno ubicado Tarqui, que mide 530,90 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007793	Piloso Pignave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

18 / 15 Demanda

Inscrito el : lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado

Av. 201, y calle 297 del Barrio La Paz, Sup. 73,24 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007890	Zambrano Cedeno Blanca Deltrudis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

19 / 15 Demanda

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.767

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados,

sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07089308	Barcia Macias Jhonny Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Certificación impresa por: JUTM

Folio Registrado: 13

Página: 13 de 13



20 / 15 **Demanda**

Inscrito el: **lunes, 22 de octubre de 2007**

Tomo: **I** Folio Inicial: **1.395** - Folio Final: **1.400**

Número de Inscripción: **232** Número de Repertorio: **5.224**

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil**

Nombre del Cantón: **Manabí**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de julio de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalacion, que mide

5 4 7 M. 2 c o n 4 4 c m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

21 / 15 **Demanda**

Inscrito el: **martes, 04 de marzo de 2008**

Tomo: **I** Folio Inicial: **398** - Folio Final: **403**

Número de Inscripción: **56** Número de Repertorio: **1.152**

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 10 de enero de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción contra Herederos de José Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza sobre terreno ubicado Lotizacion Planificacion Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000321	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	80-00000000000330	Alcivar Pinargote Julio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación Impresa por: **JLM**

Fecha Registral: **39335**

Página: **14** de **18**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 13

Fee. Inscripción: 09-feb-1946

Folio Inicial: 5

Folio final: 5

22 / 15 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: lunes, 09 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 929

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria propuesta por Genny Lucia Barcia Macias, Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton manta, Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza y posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000021015	Barcia Macias Genny Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 13

Fee. Inscripción: 09-feb-1946

Folio Inicial: 5

Folio final: 5

23 / 15 Demanda

Inscrito el: martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin dictada el 4 de Diciembre del 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha via nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose Luis Cevallos Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta

Certificación impresa por: JUM

Fecha Registral: 2018

Página: 15 de 15





Ins. 01 de octubre de 2010
Folio Inicial: 1
Folio Final: 5
Causante: 80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis (Ninguno) Manta
80-0000000000002 Mendoza Segunda Perfecta (Ninguno) Manta
Demandado: 13-00382734 Cevallos Mendoza Irene (Ninguno) Manta
Demandado: 13-03848129 Cevallos Mendoza Leticia (Ninguno) Manta
Demandado: 13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo (Ninguno) Manta
Demandado: 17-01981043 Cevallos Mendoza Matilde (Ninguno) Manta
Demandado: 80-0000000007801 Cevallos Mendoza Rosa Ana (Ninguno) Manta
Demandado: 13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio (Ninguno) Manta
Demandante: 80-000000022102 Santana Mero Daysy Alexandra Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

24 / 15 **Demanda de Prescripción Extraordinaria**

Inscrito el: viernes, 01 de octubre de 2010

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 326 Número de Repertorio: 5.440

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 80-000

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción, sobre terreno ubicado en el sitio mazato, actual Maria Auxiliadora del Cantón Manta.

Sup. Seis mil trescientos metros cuadrados. Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta

M e n d o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

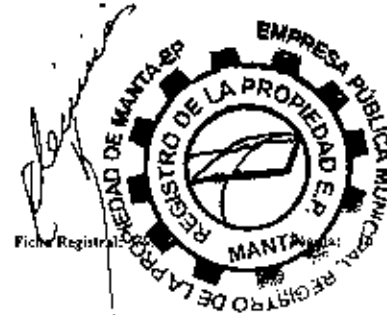
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-01480636	Artenga Garcia Segundo Fredis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: de 18





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



25 / 4 Rediseño de Manzana

Inscrito el: jueves, 26 de mayo de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 292 - Folio Final: 317

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 3.028

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato", ubicada en el Sector

"El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02615958	Cedeño Cedeño Jorge Adalberto	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03987869	Cedeño Mera Hugo Reymundo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	18	30-sep-2005	108	122

26 / 15 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: viernes, 23 de agosto de 2013

Tomo: 7 Folio Inicial: 2.626 - Folio Final: 2.644

Número de Inscripción: 264 Número de Repertorio: 6.153

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO JUICIO NUMERO 369-2013.

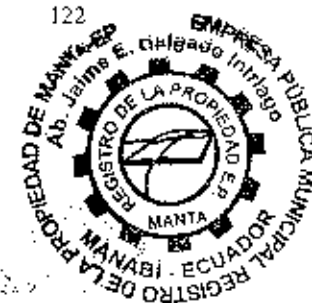
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000077801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registrada: 39285

Página: 17 de 18





Demandante 13-07985828 Zambrano Bazurto Rosa Del Carmen Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: 13-36755 No. Inscripción: 13 Fee. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio final: 5
Compra Venta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Planos	4	Demandas	15
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:46:08 del miércoles, 23 de julio de 2014

A petición de: *Ing. Luis Barrios Hurtado*

Elaborado por: *Johana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

*Esta Dirección autoriza a celebrar Escritura a **COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.**, sobre una parte de la propiedad que comprende un lote de terreno signado como Lote "5" ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: 112,00m - Calle pública.

Atrás: 95,00m - Propiedad de la Cía. Jolcijos.

Costado Derecho: 79,00m - Área de protección.

Costado Izquierdo: 79,00m - Área de protección.

Área Total: 8.080,10m²

Nota: La presente Aprobación de Subdivisión se emite actualizando la realizada en fecha 15 de abril de 2014.

Manta, junio 26 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indicó de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si es acompañado de la autorización para otorgar otorgados por la Dirección.

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de **JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN**, ubicado en el sitio denominado "El Porvenir" de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 7'980.336,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 7'980.336,00m², *escritura de Compraventa-Partición, inscrita el 09 de febrero de 1946 y autorizada el 05 de febrero de 1946).*

Frente: 3.900 varas (3.276,00m.) - Camino público que conduce de Manta a Montecristi

Atrás: 3.900 varas (3.276,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado derecho: 2.900 varas (2.436,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado izquierdo: 2.900 varas (2.436m.) - Terrenos de Carlos Klaeschen y Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Fliperto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez.

Área total: 7'980.336,00m².

DE ESTE PREDIO SE HAN EFECTUADO LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

<u>Lotización El Porvenir Primera Etapa</u>	591.374,00m ²
<u>Lotización El Porvenir 2da y 3era Etapa (sector Las Cumbres)</u>	541.660,25m ²
<u>Lotización El Porvenir (Sector 20 de Mayo)</u>	464.375,00m ²
<u>Planificación Muzato Primera Etapa</u>	326.200,00m ²
<u>Planificación Muzato Segunda Etapa</u>	458.645,00m ²
<u>Terrenos del B.E.V. (Urbirrios-Futuro Terminal Terrestre)</u>	529.200,00m ²
<u>Inmobiliaria Jalcojios (sector Barrio Cristo del Consuelo)</u>	333.521,12m ²
<u>Barrio la Paz 1era lotización</u>	75.000,00m ²
<u>Partición Herederos Cevallos Mendoza</u>	41.954,21m ²
<u>Carlota Maribel Arteaga Cedeño</u>	10.773,40m ²
<u>Área ocupada por las 21 familias</u>	1'229.503,00m ²
<u>Pedro Atanasio Baldo</u>	243.600,00m ²
<u>Cesar Antonio Ochou</u>	1'179.025,00m ²
<u>Luis Jcaga Bustamante</u>	182.115,36m ²
<u>Davis Rodas Saeteros</u>	974.400,00m ²
<u>Jorge Centeno Medranda</u>	80.000,00m ²
<u>Autoridad Portuaria de Manta (expropiación)</u>	15.312,00m ²
<u>Manuel Arsenio Zubala</u>	16.461,00m ²
<u>Ladisl Vélaz</u>	7.800,00m ²
<u>Fundación San Vicente de Paul (2 ventas)</u>	9.402,00m ²
<u>Flavio Abad</u>	1.794,25m ²
<u>Asociación de Farmacias</u>	7.050,00m ²
<u>Varios propietarios</u>	3.579,18m ²
<u>José Fernando Pico Arteaga</u>	1.393,19m ²
<u>Inmobiliaria Jalcojios (Lote "1")</u>	2.620,65m ²
<u>Enrique Bermeo Giler</u>	25.499,61m ²
<u>Auro Rafael Valle Delgado (Lote "2" entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios)</u>	3.775,06m ²

TOTAL DE VENTAS REALIZADAS 7'346.885,28m²

AREAS VERDES A DONAR AL MUNICIPIO DE MANTA 23.013,69m²

AREAS DE PROTECCION Y CAUCE DE ESTEROS SECOS 205.944,00m²

AREAS DE CALLES 308.915,91m²

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



-Dentro de los predios de las lotizaciones El Porvenir 2da y 3ra etapa (sector las Cumbres) y Planificación Mazato 2da etapa existe escritura de partición extrajudicial de lotes no vendidos con fecha de inscripción 22/Marzo/2001. Adicionalmente se encuentran incluidos 7.800,00m² de áreas verdes dentro de aquel cálculo.

-Con fecha 07/Junio/2000 se encuentra inscrito Planos y Áreas entregadas a favor del Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el 09 de Mayo del 2000, las áreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta con 7.800,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA. Lote "5"

Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios: 8.080,10m²

Frente: 112,00m - Calle pública.

Atrás: 95,00m - Propiedad de la Cía. Jolcijos.

Costado Derecho: 79,00m - Área de protección.

Costado Izquierdo: 79,00m - Área de protección.

AREA SOBRANTE 10 LOTES 87.497,02m²

Lote "3" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios: 2.185,53m²

Frente: 39,01m. Avenida 238.

Atrás: 38,19m. Zona de Protección.

Costado Derecho: 61,19m. Propiedad de Feliciano Holguín.

Costado Izquierdo: 70,66m. Calle sin.

Lote "4" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios: 2.013,33m²

Frente: 53,66m. Avenida 236

Atrás: 41,61m. Zona de protección.

Costado Derecho: 39,00m. Jolcijos.

Costado Izquierdo: 47,31m. Calle sin

Lote "6" Área ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo: 2.154,12m²

Frente: 135,00m. Calle pública.

Atrás: 140,60m. Jolcijos.

Costado Derecho: 15,00m. Calle Pública.

Costado Izquierdo: 11,30m. - 5,00m. Calle pública.

Lote "7" Área ubicada en la vía Circunvalación - Fundación San Vicente de Paul: 6.705,35m²

Frente: 50,00m. Vía de circunvalación

Atrás: 52,51m. Calle pública.

Costado Derecho: 122,41m. Propiedad de la Sra. Ludis Vélez.

Costado Izquierdo: 164,28m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "8" Área ubicada en Inmd. los Geranios-Fundación San Vicente de Paul: 59.943,88m²

Frente: 88,00m. Calle. Desde este punto hacia atrás con 64,07m. Desde este punto hacia la derecha con

47,84m. - 25,52m. - 10,00m. - 23,00m. Lindera con calle, desde este punto hacia la derecha con

138,00m. Lindera con Los Geranios.

Atrás: 160,97m. Lindera con Manuel A. Zabala - 95,00m. - 70,00m. Propiedad Particular

Costado Derecho: 39,00m. - 61,00m. - 21,00m. Banco Unión. Desde este punto hacia la izquierda con

34,00m. - 55,00m. - 111,00m. Colegio Leonardo Da Vinci.

Costado Izquierdo: 104,64m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "9" Área ubicada en la vía interbarrial-Inmd. de la Ciudadela 20 de Mayo: 2.331,51m²

Frente: 143,78m. Calle pública

Atrás: 54,95m. Calle planificada - 17,30m. - 49,51m. - 5,00m. - 19,80m. Área de protección.

Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



Lote "11" Área ubicada en la vía circunvalación subida la Ciudadela Los Geranios. 3,760.54m²

Frente: 37,43m. Calle pública.

Atrás: 65,24m. Calle peatonal.

Costado Derecho: 70,64m. Cauce de río.

Costado Izquierdo: 54,20m. Propiedad de Jalcojos.

Lote "12" Área ubicada en el Castillo. 6,341.96m²

Frente: 25,55m. Calle proyectada.

Atrás: 15,28m. + 32,00m. + 36,00m. + 32,90m. Área de protección.

Costado Derecho: Empezando del frente hacia atrás con 42,30m. Desde este punto hacia la derecha con 30,50m. Con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 27,00m. Área de protección.

Costado Izquierdo: Empezando desde el frente hacia la izquierda con 24,50m. Desde este punto hacia atrás con 33,00m. Desde este punto hacia la izquierda con 33,30m. Con propiedad de la Sra. Rossana Cevallos, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 28,17m. Con Avenida C.

Lote "13" Área ubicada en la calle 115 y circunvalación. 1,115,75m²

Frente: 80,00m. Calle 115.

Atrás: 80,00m. Área de protección.

Costado Derecho: 18,00m. Vía de circunvalación (dejando 40,00m. de retiro).

Costado Izquierdo: 18,00m. Urbanización El Porvenir.

Lote "14" Área ubicada en las inmediaciones urbanización el Porvenir. 645,95m²

Frente: 29,00m. Calle.

Atrás: 50,00m. Área de protección.

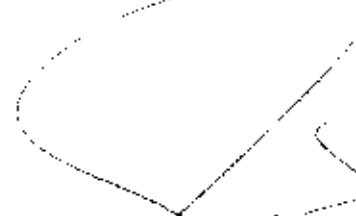
Costado Derecho: 30,00m. Urbanización El Porvenir.

Costado Izquierdo: 10,00m. Área de protección.

Nota:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes existentes cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote establecido por la Reglamentación Urbana.
- La presente Aprobación de Subdivisión se emite actualizando la realizada en fecha 15 de abril de 2014.

Manta, junio 26 de 2014


Arq. Jonathan Orozco Cevallos
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
D.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de aprobación de escrituras, este documento sólo tendrá validez si es adecuadamente y debidamente firmado por los funcionarios públicos competentes.

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de **JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN**, ubicada en el sitio denominado "El Porvenir" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 7 980.336.00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 7 980.336.00m². (escritura de Compraventa-Partición, inscrita el 09 de febrero de 1946 y autorizada el 03 de febrero de 1946).

Frente: 3 900 varas (3.276.00m) - Camino público que conduce de Manta a Montecristi

Atrás: 3.900 varas (3.276.00m) - Terrenos baldíos.

Costado derecho: 2.900 varas (2.436.00m) - Terrenos baldíos.

Costado izquierdo: 2.900 varas (2.436m) - Terrenos de Carlos Kluschen y Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filipeito López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez.

Área total: 7 980.336.00m².

DE ESTE PREDIO SE HAN EFECTUADO LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

<u>Lotización El Porvenir Primera Etapa</u>	591.374.00m ²
<u>Lotización El Porvenir 2da y 3era Etapa (sector Las Cumbres)</u>	541.660.25m ²
<u>Lotización El Porvenir (Sector 20 de Mayo)</u>	464.375.00m ²
<u>Planificación Morato Primera Etapa</u>	326.200.00m ²
<u>Planificación Morato Segunda Etapa</u>	458.645.00m ²
<u>Terrenos del B.E.F. (Urbirris-Futura Terminal Terrestre)</u>	529.300.00m ²
<u>Inmobiliaria Jolcjos (sector Barrio Cristo del Consuelo)</u>	533.321.12m ²
<u>Barrio la Paz 1era lotización</u>	75.000.00m ²
<u>Partición Herederos Cevallos Mendoza</u>	11.954.21m ²
<u>Carrieta Marihel Arteaga Cedeño</u>	10.773.40m ²
<u>Área ocupada por las 21 familias</u>	1.220.205.00m ²
<u>Pedro Atanasio Balda</u>	243.600.00m ²
<u>César Antonio Ochoa</u>	1.179.025.00m ²
<u>Luis Leiza Bustamante</u>	182.115.26m ²
<u>Davis Rodas Sueterns</u>	974.100.00m ²
<u>Jorge Centeno Medranda</u>	80.966.00m ²
<u>Autoridad Portuaria de Manta (expropiación)</u>	12.312.00m ²
<u>Manuel Arsenio Zabala</u>	16.401.90m ²
<u>Luis Véliz</u>	7.800.00m ²
<u>Fundación San Vicente de Paul (3 campos)</u>	9.402.00m ²
<u>Flavio Abad</u>	1.794.25m ²
<u>Asociación de Farmacias</u>	7.020.00m ²
<u>Varios propietarios</u>	3.579.18m ²
<u>José Fernando Pico Arizaga</u>	1.393.19m ²
<u>Inmobiliaria Jolcjos (Lote "1")</u>	3.620.65m ²
<u>Enrique Bermeo Giller</u>	25.409.61m ²
<u>Año Rafael Valle Delgado (Lote "2" entre la Ciudadela y las Germinios y Urbirris)</u>	3.775.06m ²

TOTAL DE VENTAS REALIZADAS 7 346.885.78m²

ÁREAS VERDES A DONAR AL MUNICIPIO DE MANTA 23 013.69m²

ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CAUCE DE ESTEROS SECOS 202.914.00m²

ÁREAS DE CALLES 303.915.91m²

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



-Dentro de los predios de las lotizaciones El Porvenir 2da y 3ra etapa (sector las Cumbres, y Planificación Mazón 2da etapa existe escritura de partición extrajudicial de lotes no vendidos con fecha de inscripción 22/Marzo/2001. Adicionalmente se encuentran incluidos 7.800,00m² de áreas verdes dentro de aquel cálculo.

-Con fecha 07/Junio/2020 se encuentra inscrito Planos y Áreas entregadas a favor del Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el 09 de Mayo del 2006, las áreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta con 7.800,00m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOLCIOS CIA. LTDA. Lote "5"

Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirijos _____ 8.980,10m²

Frente: 112,00m - Calle pública.

Atrás: 95,90m - Propiedad de la Cía. Jolcios.

Costado Derecho: 79,00m - Área de protección.

Costado Izquierdo: 79,00m - Área de protección.

ÁREA SOBRANTE 10 LOTES _____ 87.497,02m²

Lote "3" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirijos _____ 2.182,23m²

Frente: 39,01m. Avenida 238.

Atrás: 28,19m. Zona de Protección.

Costado Derecho: 61,19m. Propiedad de Feliciano Holguín.

Costado Izquierdo: 70,66m. Calle s/n.

Lote "4" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirijos _____ 2.013,33m²

Frente: 53,66m. Avenida 236.

Atrás: 41,61m. Zona de protección.

Costado Derecho: 39,00m. Jolcios.

Costado Izquierdo: 47,31m. Calle s/n.

Lote "6" Área ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo _____ 2.124,12m²

Frente: 135,00m. Calle pública.

Atrás: 140,60m. Jolcios.

Costado Derecho: 15,00m. Calle Pública.

Costado Izquierdo: 11,30m - 5,00m. Calle pública.

Lote "7" Área ubicada en la vía Circunvalación - Fundación San Vicente de Paul _____ 6.702,25m²

Frente: 50,00m. Vía de circunvalación

Atrás: 52,51m. Calle pública.

Costado Derecho: 122,41m. Propiedad de la Sra. Ladis Vélez.

Costado Izquierdo: 164,28m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "8" Área ubicada en Inmd. Los Geranios-Fundación San Vicente de Paul _____ 59.943,88m²

Frente: 88,00m. Calle, desde este punto hacia atrás con 64,07m. Desde este punto hacia la derecha con

47,84m. - 25,52m. - 10,00m. + 25,00m. Lindera con calle desde este punto hacia la derecha con

138,00m Lindera con Los Geranios

Atrás: 169,97m. Lindera con Manuel A. Zabala - 95,00m. - 70,00m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 39,00m. + 61,00m. + 21,00m. Banco Unión. Desde este punto hacia la izquierda con

34,00m. - 55,00m. + 111,00m. Colegio Leonardo Da Vinci.

Costado Izquierdo: 104,64m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "9" Área ubicada en la vía interbarrial-Inmd. de la Ciudadela 20 de Mayo _____ 2.331,51m²

Frente: 143,74m. Calle pública.

Atrás: 54,95m. Calle planificada + 17,30m. + 49,51m. - 5,00m. + 19,80m. Área de protección.

Costado Derecho: 29,00m. Propiedad particular.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Lote "11" Área ubicada en la vía circunvalación subida la Ciudadela Los Geranos. _____ 3 761,54m²
Frente: 57,43m. Calle pública.
Atrás: 65,24m. Calle peatonal.
Costado Derecho: 70,64m. Canchales de río.
Costado Izquierdo: 54,20m. Propiedad de Jalcijos.

Lote "12" Área ubicada en el Castillo _____ 6 341,96m²
Frente: 25,55m. Calle proyectada.
Atrás: 15,28m. - 32,00m. - 36,00m. - 32,90m. Área de protección.
Costado Derecho: Empezando del frente hacia atrás con 42,30m. Desde este punto hacia la derecha con 30,50m. Con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 27,60m. Área de protección.
Costado Izquierdo: Empezando desde el frente hacia la izquierda con 24,56m. Desde este punto hacia atrás con 33,60m. Desde este punto hacia la izquierda con 33,36m. Con propiedad de la Sra. Rossana Cevallos, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 28,17m. Con Avenida C.

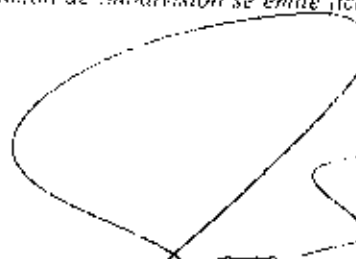
Lote "13" Área ubicada en la calle 115 y circunvalación. _____ 1 415,75m²
Frente: 80,00m. Calle 115.
Atrás: 80,60m. Área de protección.
Costado Derecho: 18,09m. Vía de circunvalación (dejando 40,39m. de retiro).
Costado Izquierdo: 18,00m. Lotización El Porvenir.

Lote "14" Área ubicada en las inmediaciones urbanización el Porvenir _____ 645,95m²
Frente: 29,66m. Calle.
Atrás: 50,00m. Área de protección.
Costado Derecho: 30,00m. Urbanización El Porvenir.
Costado Izquierdo: 10,00m. Área de protección.

Notas:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes existentes cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote establecido por la Reglamentación Urbana.
- La presente Aprobación de Subdivisión se emite actualizando la realizada en fecha 15 de abril de 2014.

Manta, junio 26 de 2014


Arq. Jonathan Orazco Cevallos
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.R.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

*Esta Dirección autoriza a celebrar Escritura a **COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.**, sobre una parte de la propiedad que comprende un lote de terreno signado como Lote "5" ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: 112,00m - Calle pública.

Atrás: 95,00m - Propiedad de la Cía. Jolcijos.

Costado Derecho: 79,00m - Área de protección.

Costado Izquierdo: 79,00m - Área de protección.

Área Total: 8.080,10m²

Nota: La presente Aprobación de Subdivisión se emite actualizando la realizada en fecha 15 de abril de 2014.

Manta, junio 26 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CA-UP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

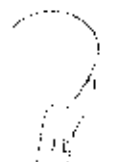
Manta, 20 de Marzo del 2014

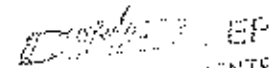
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO** con número de cédula 130066242-4 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con el código 354712 90225 6389290 90175 y **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente


Reré Ávila Rivera
ATENCIÓN AL CLIENTE


ATENCIÓN AL CLIENTE


Solicitante
Cevallos Mendoza Luis Adolfo
C.I. 130066242-4